

Responso mio. sobre el aruñpco de la  
Carta de S. S. escrita a S. R. P. J. el  
obispo mis. con fecha de 9 al Con. te  
tengo respondido al Cuxa acia  
Iglesia, diciendole, que toda novedad, es-  
pecialm. en materia de derechos  
y preheminencias en las funciones  
publicas de ella turba la paz de  
los Fieles; que carece de facultades  
para mezclarse en dha materia,  
por correspondex privativam. te  
ala Jurisdiccion Ordinaria Eccl.  
y que en este supuesto de fere co-  
arar las cosas en el estado que

